



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2015-00419	EJECUTIVO	FFAMA	BELISARIO CALDERON RIA JUAN PABLO CALDERON RIA	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DEL DEMANDADO EL SEÑOR BELISARIO CALDERON RIA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA 74.754.019, A LOS DOCTORES MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ, ALDEMAR ALFONSO RODRIGUEZ LIZCANO, MARCO JULIO MARTINEZ BARRERA, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2006-00204	EJECUTIVO	I.F.C. -FFAMA	ROSA MADAY GUTIERREZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LA DEMANDADA LA SEÑORA ROSA MADAY GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 23.725.131, A LOS DOCTORES ALDEMAR ALFONSO RODRIGUEZ LIZCANO, MARCO JULIO MARTINEZ BARRERA, MARISOL NIÑO VARGAS, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2015-00417	EJECUTIVO	Quise FFAMA	ALICIA MARINA CRISTANCHO BARRIOS Y MONICA ESPERANZA CACERES CRISTANCHO	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LA DEMANDADA LA SEÑORA ELCIA MARINA CRISTANCHO BARRIOS, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA 51.552.379, A LOS DOCTORES MARISOL NIÑO VARGAS, WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, SERGIO ANDRES GARAVITO PATERNINA, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. (...)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

					SUSTANCIACION	<p>TERCERO: EMPLAZAR A LA DEMANDADA MÓNICA ESPERANZA CÁCERES CRISTANCHO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 68.241.795, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.</p> <p>PRIMERO: LIMITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017, Y PREFERIDAS POR ESTE DESPACHO, A LA SUMA DE VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$29.200.000,00). POR SECRETARIA, LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO</p>
2015-00518	EJECUTIVO	FFAMA	RICARDO MONTES	13/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DEL DEMANDADO EL SEÑOR RICARDO MONTES, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA 9.653.208, A LOS DOCTORES ANGEL DANIEL BURGOS, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA</p>
2011-00401	EJECUTIVO	FFAMA	OLGA LUCIA HUERTAS Y VIRGINIO ANTONIO OVALLOS	13/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DEL DEMANDADO EL SEÑOR VIRGINIO ANTONIO OVALLOS, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 88.289.794, A LOS DOCTORES GRATINIANO GARCIA CABALLERO, FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMONONATO PEREZ, MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2010-00194	EJECUTIVO	FFAMA	ALVARO ANTONIO PEÑA AGUILAR	13/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM, DEL DEMANDADO EL SEÑOR, ALVARO ANTONIO PEÑA AGUILAR IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.752.046, A LOS DOCTORES WILSON ANDRES GONZALES QUIMBAYO, SERGIO ANDRES GARAVITO PATERNINA, JOSE AUGUSTO GONZALES GOMEZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</p> <p>PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE REQUERIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, POR CUANTO UNA VEZ REVISADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, NO SE HA SOLICITADO NI DECRETADO EL EMBARGO DE DINEROS EN DICHA ENTIDAD.</p> <p>SEGUNDO: NEGAR LA PETICIÓN EN LO QUE RESPECTA A REQUERIR AL PAGADOR Y/O TESORERO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL, POR CUANTO A FLS. 6 Y 8 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES, OBRAN DICHO INFORME.</p>
2014-00564	EJECUTIVO	FFAMA	CINDY DAYANA FORERO CAICEDO RODRIGO RODRIGUEZ GONZALEZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES CINDY DAYANA FORERO CAICEDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.018.432.946 Y RODRIGO RODRIGUEZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.156.387, A LOS DOCTORES PULIDO PAEZ MARCO ALFREDO, RODRIGUEZ LIZCANO ALDEMAR ALFONSO, MARTINEZ BARRERA MARCO JULIO, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2015-00260	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY YOHANA CORONEL BUITRAGO	PEDRO LEONARDO RUIZ CENDALES	13/09/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA SUSTITUCION DE PODER RECONOCE PERSONERIA DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
2010-00183	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ MARY MONZO CHAPARRO	13/09/2017	SUSTANCIACION SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SEÑORA LUZ MARY MONZO CHAPARRO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.785.256, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C. PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISTA A FOLIO 16 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO POR LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2006-00181	EJECUTIVO	I.F.C. -FFAMA	MARIELA VESGAS PORRAS Y FLORINDO BAUTISTA VESGA	13/09/2017	SUSTANCIACION SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO SEÑOR FLORINDO BAUTISTA VESGA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.103.463, DEL AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2006, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2017. SEGUNDO: EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SEÑORA MARIELA VESGA PORRAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.941.087, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C. PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL CUAL SOLICITA REQUERIR AL PAGADOR Y/O TESORERO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, ALCALDIA DE AGUAZUL Y ALCALDIA DE YOPAL
2014-00555	EJECUTIVO	IVIMA	NELLY YANETH PRIETA PLAZAS	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA REVOCATORIA DE PODER EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA, ESTO ES INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL IVIMA, A LA TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.515.314 DE BOGOTÁ Y T.P. N. 30.226 DEL C.S.J, DENTRO DEL PROCESO DE LA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						REFERENCIA. COMUNÍQUESE EN TAL SENTIDO, A LA DOCTORA TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.515.314 DE BOGOTÁ Y T.P. N. 30.226 DEL C.S.J, PARA QUE SI ES DEL CASO ACTÚE CONFORME LA FACULTA EL ART. 69 DEL C.P.C. SEGUNDO: RECONOCER AL DOCTOR LUIS ALBERTO VARON SILVA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.019.006.859 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 239.269 DEL C.S.J COMO APODERADO JUDICIAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL IVIMA.
2015-00189	REIVINDICATO RIO	RAMIRO CARPINTERO MESA DORALBA DIAZ ROJAS	HENRY HERNANDEZ MENDEZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DEL DEMANDADO SEÑOR HERNEY HERNANDEZ MENDEZ, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.751.325, A LOS DOCTORES GARCIA CABALLERO GRATINIANO, FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ, PULIDO PAEZ MARCO ALFREDO, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA TRECE (13) DE ABRIL DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2009-00412	EJECUTIVO	FFAMA	NELSON BRAVO SUAREZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, OBRANTE A FOLIO 17 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES, LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2015-00435	EJECUTIVO	FFAMA	ANA ELISA BARON GALINDO DANILO BERNAL GUTIERREZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ANA ELISA BARON GALINDO , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.118.553.070 Y DANILO BERNAL GUTIERREZ , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.751.131, A LOS DOCTORES GONZALEZ QUIMBAYO WILSON ANDRES, GARAVITO PATERNINA SERGIO ANDRES, GONZALEZ GOMEZ JOSE AUGUSTO, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.
2015-00436	EJECUTIVO	FFAMA	SONIA SMITH FLOREZ TORRES JUAN BAUTISTA FONSECA CIFUENTES	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES SONIA SMITH FLOREZ TORRES , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 47.427.418 Y JUAN BAUTISTA FONSECA CIFUENTES , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.652.169, A LOS DOCTORES RODRIGUEZ LIZCANO ALDEMAR ALFONSO, MARTINEZ BARRERA MARCO JULIO, NIÑO VARGAS MARISOL, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA TRECE (13) DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.
2010-00184	EJECUTIVO	FFAMA	NOEL RODRIGUEZ MESA	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISTA A FOLIO 16 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES, LO ANTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE ENTREGA DEL OFICIO CIVIL N. 1083 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA LOS FINES PERTINENTES.
2014-00566	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ OMAIRA MARTINEZ HUERTAS LIZ MARTINEZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS LUZ OMAIRA MARTINEZ HUERTAS , IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 46.355.484 Y LIZ YANETH MARTINEZ HUERTAS , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.226.883, A LOS DOCTORES BURGOS ANGEL DANIEL, GARCIA CABALLERO GRATINIANO, FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2008-00245	EJECUTIVO	FFAMA	FANY YANETH ROA	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00404	EJECUTIVO	FFAMA	JOSEFINA CALIXTO RODRIGUEZ JAIME ARTURO RODRIGUEZ ARCINIEGAS IRENE MABEL RODRIGUEZ ARCINIEGAS	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: ORDENAR POR SECRETARÍA EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., A COSTA DEL SOLICITANTE. COMO QUIERA QUE LA PETICIÓN OBRANTE A FOLIO 85 DEL CUADERNO ORIGINAL, SE AJUSTA A LO ESTATUIDO EN EL ART. 115 NUMERAL 5 DEL C.P.C.
2006-00284	EJECUTIVO	FFAMA	MARLENY TORRES CARDOZO	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: ORDENAR POR SECRETARÍA EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL CASANARE Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., A COSTA DEL SOLICITANTE. COMO QUIERA QUE LA PETICIÓN OBRANTE A FOLIO 85 DEL CUADERNO ORIGINAL, SE AJUSTA A LO ESTATUIDO EN EL ART. 115 NUMERAL 5 DEL C.P.C.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2014-00469	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CAROLINA MENDEZ CORNIELES LUBER HERNANDEZ MENDEZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL DOCTOR EDWIN EFREN ARGUELLO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.232.869 Y T.P. NO. 160.058 DEL C.S.J., POR LA ENTIDAD FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. SUBROGATARIO DEL BANCO DE BOGOTA S.A. COMUNÍQUESE POR SECRETARIA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL CPC
2005-00236	EJECUTIVO	IFC	BRISEIDA BARRETO ROA DISNEY GUTIERREZ LLANOS	13/09/2017	INTELROCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL EN CONTRA DE LOS SEÑORES BRISEIDA BARRETO ROA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 24.226.988 DE AGUAZUL Y DISNEY GUTIERREZ LLANOS, IDENTIFICADA CON CÉDULA NO. 47.434.787 DE YOPAL, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2014-00194	EJECUTIVO	TERESA ARCINIEGAS DURAN	DIANA MARCELA CRUZ	13/09/2017	INTELROCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, ADELANTADO POR LA SEÑORA TERESA ARCINIEGAS DURAN Y EN CONTRA DE NIDIA MARCELA CRUZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.228.821 DE AGUAZUL, POR PAGO DE LA OBLIGACION.
2015-00439	EJECUTIVO	FLOR ALICIA ALARCON LADINO	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ	13/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR AL DEMANDADO SEÑOR CARLOS JULIO GAITAN MARTINEZ, LA SIGUIENTE: CALLE 19 NO. 22 – 36 DE DUITAMA, BOYACÁ. POR SECRETARÍA LIBRAR LAS COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN LÍNEAS ANTECEDENTES A EFECTOS DE QUE SE LOGRE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00038 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL QUINTO DE LA PROVIDENCIA DATADA 15 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO.
2014-00243	EJECUTIVO	FFAMA	EDWIN FERNANDO CASTRO GALINDO E IDALY SANCHEZ GALVIS	13/09/2017	SUSTANCIACION	ORDENA ENTREGA DE TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
Secretaria
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul